

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

306

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reconoce las acciones emprendidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y por la Secretaría de Turismo durante el periodo que se informa, mismas que se encuentran alineadas al Eje 3: Prosperidad Económica del Plan Estatal de Desarrollo, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la infraestructura turística, la promoción del estado y la consolidación de destinos estratégicos.

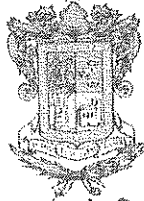
Asimismo, esta Soberanía manifiesta su disposición para acompañar, desde el ámbito legislativo y presupuestal, el fortalecimiento del sector turístico como uno de los motores de desarrollo regional y bienestar social.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, continúe consolidando una política turística integral que impulse:

- I. El crecimiento ordenado y sostenible de los destinos emblemáticos del Estado;
- II. La incorporación gradual de nuevas regiones con potencial turístico;
- III. La coordinación con municipios y sectores productivos; y,
- IV. La atracción de inversión para la generación de empleo y derrama económica.

TERCERO. La Comisión de Turismo expresa su coincidencia con la estrategia de fortalecimiento de la promoción nacional e internacional del Estado, y sugiere que dicha estrategia continúe perfeccionándose mediante el uso de información técnica y análisis del Observatorio Turístico, a fin de posicionar a Michoacán como destino competitivo, diverso y culturalmente sólido.

CUARTO. Se pide al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Turismo, continúe impulsando el turismo sostenible, comunitario y de naturaleza, en armonía con el patrimonio cultural y ambiental de las regiones,



Michoacán de Ocampo

contribuyendo al desarrollo económico de zonas con menores oportunidades productivas.

QUINTO. La Comisión de Turismo manifiesta su voluntad de establecer mecanismos de diálogo institucional permanente con la Secretaría de Turismo, a efecto de dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y fortalecer el impacto regional de la política turística.

SEXTO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Turismo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**